

Pereira 28 de marzo de 2016

Doctor

**DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA**

Secretario de Educación Municipal

E.S.D

ALCALDÍA DE PEREIRA  
Radicación No: **13518-2016**  
Fecha: 28/03/2016 - 15:20:48  
Recibido por: SANDRA MELBA BETANCOURT ARISTIZABAL  
DESERVAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

**REFERENCIA:** Derecho de petición en interés particular en ejercicio del artículo 23 de la CP, en concordancia con el decreto 1278 y la ley 734 de 2001.

**ELIANA MORALES LLANO**, mayor de edad, domiciliada en Dosquebradas, Risaralda, actuando en calidad de docente al servicio del municipio de Pereira, vinculada a la I.E La Bella de Pereira, cordialmente, me dirijo a usted para presentarle lo siguiente

#### PETICIÓN

Se proceda a expedir el acto administrativo motivado por el cual se me nombra en propiedad en el cargo de docente, así como se me inscriba en el escalafón docente, conforme a las reglas del decreto 1278/02.

Con relación a la presente petición es preciso advertir que fui nombrada en periodo de prueba en el año 2015, y habiendo superado las pruebas correspondientes, cuya evidencia cuya evidencia obra en esa secretaría, lo que procede es el nombramiento en propiedad.

Así lo confirma el artículo 12 del decreto 1278/02, inciso segundo de la siguiente forma:

***"Al terminar el año académico respectivo, la persona nombrada en periodo de prueba será sujeto de una evaluación de desempeño laboral y de competencias. Aprobado el periodo de prueba por obtener calificación satisfactoria en las evaluaciones, el docente o directivo docente adquiere los derechos de carrera y deberá ser inscrito en el Escalafón Docente, de acuerdo con lo dispuesto en el presente decreto".***

La falta del decreto de nombramiento en propiedad e inscripción en el Escalafón Docente, me acarrea prejuicios no solo de carrera docente, sino con las entidades con las cuales pretendo realizar operaciones comerciales o financieras en provecho propio y el de mi familia, ya que con el solo nombramiento en periodo de prueba no se tiene la certeza jurídica suficiente de permanencia en el cargo.

#### NOTIFICACIONES

Las recibo en la Manzana 14, casa 42, Tejares de la Loma, Dosquebradas Risaralda.  
Teléfono 3284641. Celular N° 3147370522

Atentamente

  
**ELIANA MORALES LLANO**

CC. N° 30.382.510.



<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	28 de marzo de 2016	<b>Número de radicado:</b>	13518
<b>Tipo de documento:</b>	DERECHOS DE PETICION	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	ELIANA MORALES LLANO		
<b>Descripción o asunto:</b>	DERECHO DE PETICION	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

